CONSTITUCION DEL CONSORCIO

En la ciudad de Cartagena de indias, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cedulas de ciudadanía cuyos números aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD	NIT	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL
FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD	806010257-2	50%	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ ARELLANO - C.C. 73.352.656
FUNDACION FUNSERVAR	900245203-5	50%	OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS - C.C. No. 9.099.276

Las partes así descritas han decidido conformar el CONSORCIO G&F 2026-3 en adelante CONSORCIO, que se regirá por las siguientes clausulas:

1. **NOMBRE Y DOMICILIO.** El Consorcio se denominará CONSORCIO G&F 2026-3 y su domicilio será en Cartagena de Indias Carrera 57 No 30 17 Urbanización La Gloria Ca 21

2. **SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE.** El objeto del CONSORCIO es presentar una propuesta en el proceso de contratación cuyo objeto es actividades relacionadas con proyectos productivos o socioeconómicos y actividades de generación de ingreso y trabajo.

3. **OBJETO Y ALCANCE:** el objeto del CONSORCIO es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto actividades relacionadas con proyectos productivos o socioeconómicos y actividades de generación de ingreso y trabajo, y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

4. **DURACIÓN:** EL CONSORCIO estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un termino igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un año más.

5. **PARTICIPACIÓN.** los miembros del CONSORCIO participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y objeto contratado.

6. **LÍDER:** Se deja constancia que, dentro del consorcio conformado entre la FUNDACIÓN GEPS – Grupo de Estudiantes para la Promoción en Salud y la FUNDACIÓN FUNSERVAR, denominado CONSORCIO G&F 2026, la entidad que actuará como líder del consorcio será la FUNDACIÓN FUNSERVAR, quien ejercerá la representación, coordinación y gestión administrativa del mismo, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que correspondan a cada una de las partes consorciadas conforme al acuerdo de voluntades suscrito.

7. **REPRESENTACIÓN.** Las partes del CONSORCIO acuerdan que la representación estará a cargo de MARÍA MARTHA PIMIENTA RHENALS, identificado con cedula de ciudadanía 1143402177 de Cartagena, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar al CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar, tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con todas las facultades.

8. **RESPONSABILIDAD.** Los miembros del CONSORCIO serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

9. **MODIFICACIONES.** Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito, firmado por los representantes legales de las partes, previa autorización de la cámara de comercio de Cartagena.

10. **NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación o comunicación que una de las partes del CONSORCIO quiera realizar a la otra, deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias, Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2026

Nombre: FRANCISCO HERNÁNDEZ
C.C:73.352.656
Representante Legal FUNDACIÓN GEPS
NIT: 806010257 2
Dir: CARRERA 57 NO 30 17 URB LA GLORIA CA 21
Teléfono: 3014354959
fungeps@hotmail.com

Nombre: OMAR ALFONSO ARIAS CALDAS
C.C.: 9.099.276
Representante Legal Funservar
NIT: 900245203-5
Dirección: URB ASTURIA MZ B LT 30
Teléfono: 301-7636012
omartwofacemusic@hotmail.com

MARÍA MARTHA PIMIENTA RHENALS,
C.C: 1.143.402.177
Horizonte mza 14, lote 5
3227281927
CONSORCIO G&F 2026-3
Representante legal
consorciogyp2026@gmail.com